

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7187 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración concursal del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso 276/2010 seguido a instancias de Pavimentaciones Bartolomé Ramón, S.A., sobre concurso de acreedores en los que, por resolución de fecha 31/01/2019 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso del deudor PAVIMENTACIONES BARTOLOMÉ RAMÓN, S.A., CIF A 57115685, por liquidación de sus bienes y derechos.

2.-Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A190008721-1